

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION**

TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA ESCUELA AGRICOLA E INDUSTRIAL DE SANTA CLARA NIVEL PARAUNIVERSITARIO.

SESION No: 49-99

FECHA: 29 DE JUNIO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente ✓
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

30 de junio de 1999
CSE-248-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA ESCUELA AGRICOLA
E INDUSTRIAL DE SANTA CLARA NIVEL PARAUNIVERSITARIO

SESION NO: 49-99

FECHA: 29 de junio de 1999

CONSIDERANDO:

1. Que personal de la Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación determina que la solicitud de aprobación de la Escuela Agrícola e Industrial de Santa Clara cumple lo establecido en el Reglamento de Educación Paraniversitaria.
2. Que las instalaciones propuestas para el funcionamiento de la institución parauniversitaria reúne las especificaciones que establece la Comisión de Normalización de Construcciones Educativas.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARACTER DE FIRME el siguiente texto resolutivo:

Aprobar el funcionamiento de la Escuela Agrícola e Industrial de Santa Clara nivel parauniversitario sita instalaciones del Instituto Agropecuario Costarricense, Santa Clara, San Carlos. Alajuela.

-Reconocer al Ingeniero Alvaro Cordero Rojas, cédula 2-146-872 como Director de la institución.

- Indicar a los interesados que cualquier cambio que se efectuare en la institución debe ser comunicado al Consejo Superior de Educación.

Atentamente,


Lic. Donald Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL

